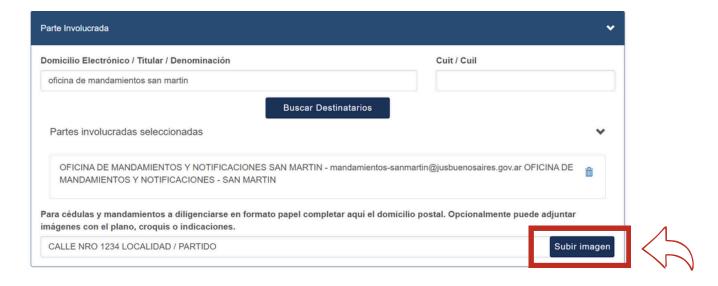
A la hora de confeccionar la cédula, completamos con los datos de organismo y causa, como lo hacemos habitualmente.

## GESTIÓN DE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

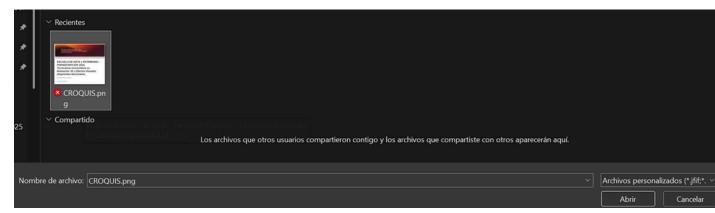


Cuando completemos en Parte Involucrada con la Oficina de Mandamientos correspondiente, nos va a figurar a la derecha el botón **"Subir Imagen"** donde vamos a poder adjuntar el plano o croquis que queremos que vea el agente notificador.



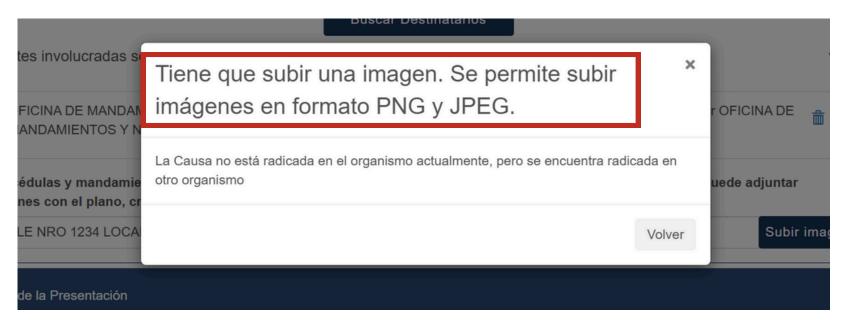
Al clickear, vamos a localizar la carpeta donde tenemos guardada la imagen que queremos adjuntar, y luego clickeamos en "Abrir". Los archivos (plano, croquis o foto) deben estar en formato .jpg/jpeg o png y no superar los 20 Mb por cada uno.







Si subimos un archivo que supere los MB o si se encuentra en otro formato no compatible, nos va arrojar el siguiente error:



Aunque al enviar la presentación el archivo queda junto a los demás adjuntos, el personal de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones visualiza esta documentación desde un sistema propio, donde lo que se sube mediante el botón "Subir plano" aparece de forma destacada.

	PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES		
	CEDULA	Sello del Órgano	
Cédula Civil	y Comercial		✓ Cargar Modelo en el Edit
			∨ Cargar Modelo en el Edito
			∨ Cargar Modelo en el Edito
Cédula Civil	tos	in archivos seleccio	
			onados
	Seleccionar archivo S		onados

Como se muestra, el resto de archivos que adjuntemos, van a figurar junto al croquis o plano, sin embargo, aunque nosotros los veamos juntos, el agente notificador los verá señalizados de forma distinta.

